



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 22 de junio de 2022, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Tania Carolina Oriz, Vocal Principal Empleados y Trabajadores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; Ph.D Mercy Julieta Logroño, Representante Principal Docente al HCU; Srta. Jennifer Sigcha, Representante Principal Estudiantil al HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario. Si existe.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas: No. 17 de la sesión ordinaria permanente presencial de 11 y 12 de mayo de 2022; No. 19 de la sesión ordinaria presencial de 25 de mayo de 2022; No. 20 de la sesión ordinaria presencial de 8 de junio de 2022; y, No. 21 de la sesión extraordinaria virtual de 20 de junio de 2022.
2. Comisión General del MSc. José Luis Cazares, Coordinador de Nivelación de la Facultad, para que informe sobre la organización de las actividades Nivelación para el período académico 2022-2022.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE PRESENCIAL DE 11 Y 12 DE MAYO DE 2022; No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE 25 DE MAYO DE 2022; No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE 8 DE JUNIO DE 2022; y, No. 21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 20 DE JUNIO DE 2022:

- Acta No. 17 sesión ordinaria permanente presencial de 11 y 12 de mayo de 2022:
Se aprueba el Acta No. 17 de la sesión ordinaria permanente presencial de 11 y 12 de mayo de 2022, sin observaciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

- Acta No. 19 sesión ordinaria presencial de 25 de mayo de 2022:
Se aprueba el Acta No. 19 de la sesión ordinaria presencial de 25 de mayo de 2022, sin observaciones.
- Acta No. 20 sesión ordinaria presencial de 8 de junio de 2022:
Se aprueba el Acta No. 20 de la sesión ordinaria presencial de 8 de junio de 2022, sin observaciones.
- Acta No. 21 sesión extraordinaria virtual de 20 de junio de 2022:
Se aprueba el Acta No. 21 de la sesión extraordinaria virtual de 20 de junio de 2022, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: COMISIÓN GENERAL: MSc. JOSÉ LUIS CAZARES, COORDINADOR DE NIVELACIÓN DE LA FACULTAD:

A las 9:25 se recibe en Comisión General al MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad.

La señora Decana, indica que se ha recibido en Comisión General al MSc. Cazarez, con el propósito que presente un informe sobre la organización de las actividades de Nivelación para el período académico 2022-2022.

El MSc. José Luis Cazarez, solicita autorización para compartir la pantalla y presenta la planificación de las actividades de Nivelación para el período 2022-2022, y entre otras cosas indica:

- Nivelación ahora es parte de la Facultad y eso es algo que favorece a la Institución.
- Han elaborado un cronograma general y uno específico.
- Está programada la inducción a los estudiantes de Nivelación en las carreras.
- Más o menos son unos 1.150 estudiantes para este semestre.
- Se están dando cursos de capacitación.
- Cuentan más o menos 200 alumnos maestros y 9 técnicos docentes.
- Están al momento los listados de los 26 paralelos de la Facultad.
- El próximo lunes 27 de junio de 2022 se inicia el semestre, se va a realizar la inauguración.
- Trabajan en las dos jornadas.
- Los cursos de Nivelación son 100% virtuales.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se revisen los sílabos y contenidos sobre Lengua específicamente, en el programa de Nivelación. Además, indica que continúa la preocupación sobre las carreras en Línea porque continúan apareciendo en las plataformas.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- Que el trabajo que se viene realizando con los estudiantes de los últimos semestres es muy importante.
- Hay que mirar al futuro, en un nuevo escenario para el proceso de Nivelación.
- Hay que trabajar en un nuevo modelo de Nivelación, que puede extenderse incluso a toda la Universidad.

El MSc. James Taramuel, manifiesta:

- Está muy claro y completo el informe, se debe añadir que todo va a avanzando y tenemos que ir a la par.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

- Se debe tomar los datos del MSc. José Luis Cazarez, para tener en cuenta los requerimientos y las necesidades, como pupitres, bancas, tecnología.
- Coincide con la MSc. Magdalena Rhea, porque este tema de las carreras es línea hasta ahora no existe una respuesta clara sobre las carreras en línea.
- Quien va a asumir las firmas de todos los documentos y para los grados de estas carreras.
- Se requiere contar con una explicación oficial.

La MSc. Yasmin Cevallos, reconoce el trabajo que se realiza en Nivelación, porque el proceso responde a los requerimientos. Se refiere a los espacios físicos porque no son suficientes, por tanto, la alternativa es mantenerse en forma virtual, es una de las bondades que se tiene al momento.

El MSc. Marco Quichimbo, felicita al MSc. José Luis Cazarez, se ha visto una buena organización y ha sido un respaldo para los directores. En este semestre en efecto no saben cómo se va a manejar el tema de los espacios.

El MSc. Stalyn Cazarez, expresa que tomando en cuenta el tronco común que se menciona, en ese sentido es necesario una actualización del proyecto de Vinculación.

El MSc. Francisco Rojas, felicita al MSc. José Luis Cazarez, por la coordinación que tiene realizando en Nivelación.

El MSc. Carlos Calderón, felicita el trabajo que viene realizando el MSc. José Luis Cazarez, pide que se reflexione sobre algunos ajustes que se pueden hacer para el próximo semestre, porque se inició ya con los nuevos diseños y ahí está la concepción de las disciplinas.

El Ph.D Pablo Romo, a nombre de la Carrera de Lengua y Literatura felicita y saluda al MSc. José Luis Cazarez por el trabajo que viene desarrollando.

La señora Decana, indica:

- En efecto se han generado manuales y documentos de apoyo a los estudiantes.
- Se necesita una evaluación sobre las carreras en línea, el Dr. Héctor Simbaña tuvo una reunión con el señor Rector.
- Se planteó que la coordinación de las carreras en línea se sujete a la normativa de la Facultad.

El MSc. Luis Cuéllar, felicita al MSc. José Luis Cazarez, siempre se trabajó en coordinación con Nivelación, es un desempeño exitoso. Agradece al señor Subdecano y al MSc. Stalyn por el trabajo que vienen haciendo en la revisión de las mallas, es un trabajo mucho más eficiente.

El MSc. José Luis Cazarez, expresa:

- Agradece a todos por sus expresiones, va a considerar todas las recomendaciones.
- Solicita que se conforme una comisión para analizar las disciplinas que deben darse y para hacer una propuesta a la Dirección General Académica.
- Se ha hecho un buen trabajo con los alumnos maestros, nos ha ido muy bien con la ayuda de todas las carreras.
- Cada semestre se hace un barrido de los sílabos.

La señora Decana, señala que la comisión que se nombre en la Facultad, puede hacer una evaluación conjuntamente con el Coordinador de Nivelación, sugiere que el MSc. Edwin Castelo pueda trabajar con el MSc. Cazarez.

La MSc. Yasmin Cevallos, sugiere que los docentes que participan en los proyectos de nivelación, puedan hacer la primera evaluación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

El MSc. Stalyn Cazares, manifiesta que el escenario para el primer semestre ha cambiado, por eso cada semestre se analiza y se va cambiando de acuerdo a la realidad. Hay que actualizar el proyecto porque hay nuevas asignaturas.

El Ph.D Pablo Romo, sugiere el nombre de la MSc. Azucena Escobar para la comisión.

La señora Decana, sugiere los siguientes nombres: MSc. Edwin Castelo, MSc. Pablo Burbano, MSc. Azucena Escobar, y, MSc. José Luis Cazarez quien la preside.

El señor Subdecano, indica que con las personas que se han nombrado se puede hacer una propuesta base, partiendo de una evaluación. Se debe valorar el modelo implementado y plantear uno nuevo de ser necesario.

RESOLUCIÓN:

- Designar una Comisión presidida por el MSc. José Luis Cazarez, Coordinador de Nivelación de la Facultad; e integrada por el MSc. Edwin Castelo, MSc. Pablo Burbano, y, MSc. Azucena Escobar, a fin de que se encarguen de realizar una evaluación al modelo de Nivelación implementado; y, que se elabore una nueva propuesta con los ajustes que consideren necesarios.

A las 9:55 concluye la Comisión General y se retira de la sesión el MSc. José Luis Cazares, Coordinador de Nivelación de la Facultad.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0170-O de 21 de junio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, mediante el cual remite el documento Apuntes Pedagógicos No. 2 que fue analizado en una reunión de la Comisión.
- Informe de la Comisión Especial Académica de la reunión realizada el 11 de junio de 2022, en el cual constan algunas observaciones al documento "Apuntes Pedagógicos No. 2", presentado por la Comisión de Diseño e Innovación Curricular de la Facultad.

OBSERVACIONES:

En el documento de la Comisión constan observaciones a algunos textos específicos de las siguientes páginas: página 4; página 5; página 6 y página 7.

SUGERENCIAS:

- Utilizar en todo el documento el término "disciplina" ya que los nuevos diseños curriculares asumieron esta denominación para unificar los términos asignaturas, unidades de análisis o cátedras.
- Revisar normas de estilo en todo el documento previo a la socialización de este.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Remitir a la Comisión de Innovación y Diseño Curricular el informe de la Comisión Especial Académica, a fin de que se considere las observaciones realizadas al documento "Apuntes Pedagógicos No. 2", en lo que sea pertinente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

- Una vez que se hayan realizado los reajustes que sean pertinentes, el documento "Apuntes Pedagógicos No. 2" queda aprobado, y, deberá socializarse a todas las Carreras de la Facultad, modalidades Presencial y Semipresencial.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0246-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: "...poner en su conocimiento y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, que con fecha 30 de mayo de 2022, el MSc. Stalyn Cazares remite Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2022-0096-O, donde nos hace llegar su excusa a la designación como Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Matemática, por haber sido designado como Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, situación que le impiden continuar como coordinador del mencionado Programa.- Con este antecedente, y luego de valorar las hojas de vida de los/as señores/as aspirantes a ocupar la Coordinación del Programa de Educación, Mención Matemática y siguiendo el proceso de mantenemos en el Consejo de Posgrado, me permito presentar los resultados obtenidos.- Adjunta el proceso de selección de los cuatro postulantes... Tomando en cuenta lo expuesto, se sugiere la contratación bajo modalidades de servicios profesionales, del MSc. Milton Coronel, como Coordinador del Programa de Educación, Mención Matemática, considerando que es el postulante que cumple con el mayor número de características para su selección; y de estar de acuerdo se apruebe y se remita el pedido de autorización al señor Rector Ph.D Fernando Sempértegui desde el Decanato de la Facultad.- Es importante recalcar que, se ha mantenido el contacto con el Director de carrera y se tiene el apoyo en el proceso de selección del Coordinador.- A través del siguiente enlace, podrá tener acceso a las hojas de vida de los postulantes: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jefray_uce_edu_ec/EuRSRhyrEGNEIjzfMSV076sBsBsrzF0B2RFaCxYvUZwvGaXA?e=o5okDZ".

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Milton Coronel, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Matemática, quien cumple con el mayor número de características para su selección, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0246-O de 20 de junio de 2022, en reemplazo del MSc. Stalyn Cazares, quien fue designado Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física y no puede continuar como Coordinador de la citada Maestría.

A través del siguiente enlace, se podrá tener acceso a las hojas de vida de los postulantes:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jefray_uce_edu_ec/EuRSRhyrEGNEIjzfMSV076sBsBsrzF0B2RFaCxYvUZwvGaXA?e=o5okDZ

- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Milton Coronel, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Matemática de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, con el propósito que se solicite al señor Rector de la Universidad la designación del Coordinador de la Maestría



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

en Educación, Mención Matemática, para lo cual se deberá adjuntar la documentación correspondiente.

2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0245-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: "... me dirijo a usted y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en conocimiento que, con fecha 25 de febrero de 2022, mediante Oficio Virtual No. 147-SGFF, se aprueba la contratación como docente del Ph.D Angel Freddy Rodríguez Torres, para el módulo denominado **"Ejecución e informe de trabajo de titulación"** paralelo 2, perteneciente a la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, quien por motivos personales presenta su desistimiento para dictar dicho módulo.- Con estos antecedentes, me permito solicitar de la manera más comedida y respetuosa, se autorice y apruebe, la elaboración del contrato de Servicios Profesionales y la emisión de certificación presupuestaria, para el Ph.D Marcelo Remigio Castillo Bustos, quien luego de realizada la rúbrica cumple con el puntaje óptimo, y cuya información detallada se encuentra adjunta.- Es importante recalcar que, este pedido se realiza en base a la rúbrica y sugerencia realizada por la Ph.D Johanna Bustamante, Coordinadora del Programa, quien además manifiesta que se ha mantenido en contacto con la carrera y tiene el apoyo en el proceso de selección del docente".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de contratación del Ph.D Angel Freddy Rodríguez Torres, para dictar el módulo denominado **"Ejecución e informe de trabajo de titulación"** paralelo 2, en la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, aprobados en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 23 de febrero de 2022, atendiendo el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, realizado mediante Oficio No. 070-VCP de 22 de febrero de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
 - Aprobar el cambio de facilitador del Módulo Ejecución e Informe de Trabajo de Titulación, en la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, por cuanto el Ph.D Angel Freddy Rodríguez Torres presenta su desistimiento por motivos personales, en su reemplazo será asignado el Ph.D Marcelo Remigio Castillo Bustos.
 - Aprobar la elaboración del contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, para el Ph.D Marcelo Remigio Castillo Bustos, quien luego de realizada la rúbrica cumple con el puntaje óptimo, para dictar el Módulo "Ejecución e Informe de Trabajo de Titulación" paralelo 2, en la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0245-O de 20 de junio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
3. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0249-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, que en lo principal dice: "... me dirijo a



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y someter a su aprobación y autorización, la contratación bajo modalidad de servicios profesionales y la emisión de certificación presupuestaria del MSc. Pastás Gutiérrez Eduardo Ramiro, para el módulo de Teoría de Probabilidades, perteneciente a la Maestría en Educación, Mención Matemática, mismo que fue seleccionado de acuerdo a la revisión y análisis de la Dirección, cuya información detallada se encuentra adjunta. - Es importante recalcar que, para esta selección se mantuvo contacto con el Director de la Carrera, y se tiene su apoyo en el proceso de selección del docente”.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, a favor del MSc. Pastás Gutiérrez Eduardo Ramiro, para el módulo de Teoría de Probabilidades, perteneciente a la Maestría en Educación, Mención Matemática, quien fue seleccionado de acuerdo a la revisión y análisis de la Dirección, la información detallada se encuentra adjunta, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio Nro. UCE- FIL-CPO-2022-0249-O de 20 de junio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0236-O de 10 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D Carlos Manuel Calderón Guevara, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, que en lo principal dice: *“... me dirijo a usted para remitir los nombres de los docentes que integrarán el Consejo de Carrera de Pedagogía de Historia y las Ciencias Sociales, toda vez que los actuales miembros de Consejo de Carrera han cumplido con el tiempo establecido por el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador; nombres que a continuación detallo:*

PRINCIPALES

MSc. Edgar Isch
MSc. Verónica Ron

ALTERNOS

MSc. Jhoe Báez
MSc. Guillermo Caicedo

RESOLUCIONES:

- Designar al MSc. Edgar Isch y a la MSc. Verónica Ron, en calidad de miembros del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con el pedido realizado por el MSc. Carlos Calderón, Director de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPHCS-2022-0236-O de 10 de junio de 2022.
- Remitir una circular a los/as señores/as Directores/as de Carreras, recordándoles los procedimientos para designar a los/as miembros de los Consejos de Carrera, quienes serán elegidos por el Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 82.1 del Estatuto Universitario vigente; durarán dos años y medio en sus funciones; y, podrán ser reelegidos por una sola vez.
 - Para designar la terna de docentes: De acuerdo con el procedimiento interno, se lo realiza a través de una Asamblea General de la Carrera, considerando que los docentes deberán ser titulares a tiempo completo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

- Para designar a los estudiantes; Serán elegidos de una terna de estudiantes presentada por el/la Representante Estudiantil a Consejo Directivo, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser representante a los órganos de cogobierno.
5. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-0806-O de 10 de junio de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "... En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de las C. Experimentales CC.NN. (5)
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (2)
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés (6)
Distancia-Informática Aplicada a la Educación (1)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 14

RESOLUCIONES:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0806O de 10 de junio de 2022 (14), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).
6. Se dan por conocido los siguientes documentos:
- Oficio Virtual N° 2358-D de 20 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Arias, Decana de la Facultad, dirigido al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual da a conocer el documento N° RHCU. SO.16 No. 0154-2022, de 6 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General, mediante el cual informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 31 de mayo de 2022, resolvió aprobar los Presupuestos de los Programas de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, que constan en la Resolución No. RCE-S.O.017 No.083-2022 de la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2022, en los siguientes términos:
 - *...1. Programa de Maestría en Educación, mención Matemática II Cohorte por USD 256.800,00, se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD 80,00 y por Matrícula USD 4.200,00.
 - 2. Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros por USD 256.800,00, se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD 80,00 y por Matrícula USD 4.200,00.
 - 3. Programa de Maestría en Educación, mención Gestión del Aprendizaje Mediado por Tic, III Cohorte por USD 239.400,00 se estima la participación de 60 estudiantes que pagarán por Inscripción USD 80,00 y por Matrícula USD 3.910,00.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

4. Programa de Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Física, I Cohorte, por USD 116.400,00, se estima la participación de 30 estudiantes que pagarán por Inscripción USD 80,00 y por Matrícula USD 3.800,00.

En cuanto a los presupuestos de los Programas de Posgrado: Maestría en Educación, mención Lingüística y Literatura III Cohorte, Maestría en Educación Inicial III Cohorte, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, II Cohorte y Programa de Maestría en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, II Cohorte, **se dejan pendiente hasta que la señora Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, aclare a qué se refiere el rubro Seminario Internacional. Además, se autoriza al señor Rector, aprobar ad-referéndum estos presupuestos en cuanto disponga de la información enviada por la señora Decana**".

- Oficio Virtual N° 2365-D de 21 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucia Arias, dirigido al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, en el cual textualmente indica: "Dando cumplimiento a la Resolución RHC.U. SO.16 No. 0154-2022 del H. Consejo Universitario, adoptada en sesión ordinaria de 31 de mayo de 2022, referente a la aprobación de los Presupuestos de los Programas de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y que en su párrafo final señala: **"En cuanto a los presupuestos de los Programas de Posgrado: Maestría en Educación, mención Lingüística y Literatura III Cohorte, Maestría en Educación Inicial III Cohorte, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, II Cohorte y Programa de Maestría en Educación mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, II Cohorte, se dejan pendiente hasta que la señora Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, aclare a qué se refiere el rubro Seminario Internacional. Además, se autoriza al señor Rector, aprobar ad-referéndum estos presupuestos en cuanto disponga de la información enviada por la señora Decana"**, remito el Oficio N° UCE-FIL-CPO-2022-0248-O, de 20 de junio de 2022, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual presenta la justificación y el detalle presupuestario individualizado para la ejecución de los seminarios y/o congresos, planificados en los programas de maestría mencionados, en el cual destaca que, dentro del mismo no consta la cancelación por servicios profesionales para los invitados expertos, por lo que esta Unidad Académica cubriría y financiaría: pasajes aéreos, movilización interna, hospedaje y alimentación, siendo además que las variables principales en los costos de los distintos programas están ligadas al número de expertos invitados".
- 7. Se da por conocido el Oficio Virtual N° 2366-D de 21 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, dirigido al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; y, al Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual remite: "Oficio N° UCE-VAP-2022-1076-O, de 20 de junio de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual informa sobre el registro de tres (3) horas para la Comisión Especial Académica de la Facultad, a favor de las docentes: MSc. María Magdalena Rhea Almeida y MSc. Helen Iveth Figueroa Cepeda".
- 8. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-1001-O de 08 de junio de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el cual indica: "En respuesta al Documento No. UCE-FIL-SA-2022-0062-O, informo a usted que con



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

fecha 14 de octubre de 2021, por solicitud del H. Consejo Universitario se envió el oficio No. UCE-VAP-2021-1415-O a la Dra. Catalina Vélez, Presidenta del CES, consultándole respecto a la aprobación del idioma Kichwa como requisito de segunda lengua para titulación. Sobre esta consulta aún no hemos tenido respuesta, por lo que se volverá a enviar otra comunicación insistiendo la respuesta al trámite”.

-Ph.D Julieta Logroño, indica que en la sesión de Consejo Universitario se dio a conocer que el Consejo de Educación Superior CES, aprobó al idioma Kichwa para que sea impartido en la Universidad Central del Ecuador, y que al momento se autorizó al Centro de Idiomas al desarrollo de este proyecto y difusión de la comunidad universitaria.

9. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0253-O de 20 de junio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual solicita: *“...La contratación bajo modalidad de servicios profesionales y la emisión de certificación presupuestaria del Ph.D. Marco Jácome, para el módulo de Informe de Trabajo de Titulación, perteneciente a la Maestría en Educación, Mención Matemática, mismo que fue seleccionado de acuerdo con la revisión y análisis de la Dirección, cuya información detallada se encuentra adjunta. Es importante recalcar que, para esta selección se mantuvo contacto con el Director de la Carrera, y se tiene su apoyo en el proceso de selección del docente”.*

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria a favor de Ph.D. Marco Jácome, para dictar el módulo de Informe de Trabajo de Titulación, perteneciente a la Maestría en Educación, Mención Matemática, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0253-O de 20 de junio de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. R-006-2020 vigente, suscrita por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de 15 de junio de 2020.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
10. La señora Decana, indica que es necesario se remita un acuerdo de condolencia por el fallecimiento de la Señora Luz María Vivas Jaramillo, madre del MSc. Ángel Montaluisa, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través del correo electrónico el Acuerdo de Condolencia al MSc. Ángel Montaluisa, por el fallecimiento de su señora Madre.
- Disponer a la Lic. Silvia Calvachi, publique en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Subdecano, indica:
- La difícil situación que está atravesando el país sin duda ha afectado a los estudiantes de la Facultad.
 - Solicita autorización para compartir la pantalla y presentar un oficio presentado por los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

- Comparte la pantalla y presenta la Comunicación de 22 de junio de 2022, dirigida a las Autoridades de la Facultad y Directores/as de Carreras, suscrita por los/as señores/litas Presidentes/as de las Asociaciones Escuela de la Facultad, que entre otras cosas dice:
 - *“...se dirigen a ustedes para solicitar una moción ante la situación que se vive actualmente. El país está atravesando por un estado de excepción producto del Paro Nacional convocado por varias organizaciones, federaciones, gremios y comunidades indígenas; el mismo que se dio inicio el lunes 13 de junio de 2022, a razón de esto el país se ha visto envuelto en movilizaciones, marchas, cierre de carreteras, ola de violencia, cortes de servicios básicos como luz o agua, escases de productos alimenticios, de primera necesidad, y, combustible causando una conmoción total a nivel país.- Estas situaciones no son ajenas a los y las estudiantes que representamos; pues es evidente que ustedes como profesionales de la salud mental cognoscentes de las distintas dificultades que se presentan por el contexto actual del país, encontramos el desarrollo de distintas alteraciones psicológicas...”*
 - *...En razón de lo expuesto por anterioridad y una vez ya transcurrida la consecución de actividades de manera virtual tomando en cuenta la resolución RHCU.SO.17. No. 0160-2022 emitida por el Honorable Consejo Universitario. Entendiendo el contexto y las dificultades descritas en este documento, y a su vez apeándonos a las disposiciones emitidas en la resolución mencionada, solicitamos que Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación enmarcados legalmente en el Estatuto Universitario vigente en su **Art. 77** concerniente a sus “Atribuciones”, acápite b, menciona: “elaborar y establecer lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la Facultad”, razón por la cual faculta a esta dignidad, analice y apruebe las siguientes peticiones:*
 1. *Eliminar las asistencias durante el tiempo que dure el Paro Nacional.*
 2. *Grabar las clases de manera obligatoria y otorgar el libre acceso de los estudiantes a estas.*
 3. *Que los trabajos, lecciones o pruebas que se realicen en este período tengan el carácter de recuperación o postergación hasta que el Paro Nacional cese y se regrese a las actividades habituales tanto en los semestres que tengan modalidad virtual como presencial.*
 4. *Que las actividades propuestas en las aulas sean a favor de generar un carácter crítico frente a la coyuntura actual del país.*
 5. *Que se comunique hasta el día jueves 23 de junio de 2022 si las fechas que fueron modificadas para la toma del examen complejo de las distintas carreras se mantienen o se cambian.*
 6. *Que se comunique hasta el día jueves 23 de junio de 2022 si las fechas para la defensa de los proyectos investigativos van a ser modificadas o se mantienen.*
 7. *Que las actividades propuestas en los distintos centros de prácticas pre profesionales, así como vinculación con la sociedad, velen por la integridad física y psicológica de nuestros estudiantes y de ser el caso que no se cumpla, la Facultad pueda interceder para precautelar el bienestar de estos.*
 8. *Que se tome en cuenta una solicitud de prórroga posterior frente a los procesos que se están llevando a cabo con los trabajos investigativos que a razón de la coyuntura actual del país se están retrasando...”*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

- Todo esto ha provocado inestabilidad.
- La Facultad está presente como siempre ante estos requerimientos de la sociedad.
- Están miles de personas en la Universidad Central, que se le ha denominado Campo de Paz.
- Varias carreras se han hecho presentes.
- Se ha resuelto abrir el Centro de Desarrollo Infantil a cargo de la MSc. Verónica Bustamante y varias estudiantes.
- Existe una cocina solidaria, pero se requiere la colaboración para abastecer de varias cosas y alimentos.
- Es importante que los estudiantes se organicen y hagan propuestas.
- Por lo que sugiere:
 - ✓ Acoger los puntos que plantean los estudiantes, excepto la suspensión de clases, que es potestad del señor Rector de la Universidad.
 - ✓ No tomar en cuenta las asistencias.
 - ✓ Se dé una prórroga para la entrega de trabajos.
 - ✓ De existir estudiantes que no pueden asistir a las clases, se les permita igualarse y dar las evaluaciones.
 - ✓ La Facultad se sume de manera organizada para entregar ayuda a estos grupos sociales, por lo que comparte la pantalla y presenta una propuesta de colaboración por carrera y los productos con los que pueden aportar cada una:

COLABORACIÓN DE LAS CARRERAS		
No.	CARRERA	PRODUCTOS
1	PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	Implementos de cocina: ollas grandes, cuchillos, cucharones, espátulas platos desechables, tarrinas medicinas, papel higiénico, pasta dental.
2	PEDAGOGÍA DELAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA	Franelas blancas, medicamentos: paracetamol, lidocaina, ibuprobeno, shampoo, jabón de tocador, cucharas desechables, fundas de basura, galones de agua, vasos desechables.
3	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS	Leche en polvo, sogas, cartones, hilos de sutura, jeringuillas, solución salina, gasas, equipo de sutura, mascarillas, guantes
4	PSICOPELAGOGÍA	Pollos, atún, sardinas, avena, fideos, sal, azúcar, aceite, café, aguas aromáticas
5	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROSINGLES	Verduras: zanahoria, cebolla blanca, paiteña, papas, ajo, pimientos, tomate, limón
6	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS ESPAÑOS/INLÉS/FRANCÉS	Pasta dental, pañales, bicarbonato, toallas sanitarias, jabón de tocador, gel, alcohol, toallas húmedas, toallas de papel.
7	PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Papel higiénico, fruta, papas, fideo, avena, atunes, granos secos, galones de agua, leche



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

8	EDUCACIÓN INICIAL	Agua, bicarbonato, guantes, batas desechables, franelas blancas, solución salina, alcohol, ibuprofeno, paracetamol, (Una Mayo y una Kelly), agujas e hilos de sutura
9	EDUCACIÓN BÁSICA	Desechables: platos, tarrinas medinas, cucharas, vasos desechables, algodón, gasas, mascarillas
10	MECATRÓNICA	Atún, sardinas, verduras, fideos, avena, azúcar, sal
11	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	Pañales, cepillos de dientes, pasta dental shampoo, agua, verduras
12	PEDAGOGÍA DELAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA	Arroz, aceite, azúcar, guantes, mascarillas, batas desechables, toallas, baldes

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- El tema es muy importante y a la vez muy triste.
- Los docentes estamos conscientes que debe haber flexibilidad en cuanto a las clases por los problemas que se han presentado.
- La grabación de las clases puede ser hecha incluso por algún estudiante.
- Hay estudiantes que se han sumado al paro.
- Es importante que la Facultad haga lo que dice, trabajar en conjunto también en los procesos sociales, no solo académicos.
- Hay que atender las necesidades, también se requiere ropa.
- Está de acuerdo con la carta y con lo manifestado por el Dr. Héctor Simbaña, para que se apruebe el pedido de los estudiantes y se organicen para recoger las cosas y hacerles llegar a los grupos sociales.

La Srta. Jennifer Sigcha, manifiesta:

- Se suma al pedido de los estudiantes, hay que tener empatía con las personas que se encuentran en este problema.
- Que se cuente como horas de Vinculación con la Sociedad a los estudiantes que se encuentran colaborando en las diferentes brigadas de ayuda.
- Se necesitan muchas manos para el trabajo.
- Que los estudiantes pueden entregar los trabajos en fechas posteriores.
- Está de acuerdo con la propuesta del Dr. Héctor Simbaña.

El MSc. Marco Quichimbo, expresa:

- La Carrera de Educación Inicial convocó a una reunión a los docentes y a las presidentas de los cursos.
- Se resolvió dar una colaboración económica por cada docente.
- Se abrió el Centro de Desarrollo Infantil, al cual se lo adecentó previamente.
- No todos se pueden movilizar.
- Sugiere que se convoque a todos los docentes y representantes estudiantiles para que se organicen y atender las necesidades en forma coordinada.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

El MSc. James Taramuel, indica que es muy importante el documento de los estudiantes y que se lo debe tomar en cuenta; en relación a la asistencia de los jóvenes existe flexibilidad por parte de los docentes. Estamos conscientes de los problemas que esto ha generado, se está coordinando sobre las colaboraciones con los estudiantes.

El Ph.D Omar Pérez, expresa que es importante que se trate este tema, porque algunos profesores están trabajando con los estudiantes y también a nivel de la Asociación Estudiantil, pero tienen serios problemas de movilidad. Se pueden hacer centros de acopio en los sectores donde viven los estudiantes, al norte, al centro, al sur y cuando hay como se puede ir con los vehículos para trasladar las cosas hasta la Universidad.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala que ayer con la carrera de Biología trabajaron este tema y recogieron las cosas en la casa de un estudiante, luego se les extendió un documento que van a trasladar estas ayudas y no tuvieron problemas para circular.

El MSc. Fernando Taco, manifiesta que se debe tomar en cuenta lo dicho, es lo correcto se deben hacer varios centros de acopio.

El Ph.D Francisco Rojas, expresa:

- Saluda la actitud del señor Subdecano, en verdad hace falta gente en la cocina solidaria.
- En cuanto a la flexibilidad con los estudiantes no ha habido problema, se planteó a las dos carreras para que se permita entregar los trabajos luego que pase todo.

La señora Decana, expresa:

- Creo que todos estamos en función de buscar las mejores formas de contribuir con los sectores más vulnerables.
- Remitió ya una comunicación para que se permita ampliar el tiempo para el examen complejo y la entrega de las tesis.
- Sobre la entrega de trabajos se va a conversar con los docentes.
- La propuesta del señor Subdecano se puede socializar en asambleas en cada carrera.

La MSc. Yasmin Cevallos, indica que es importante ver la parte de las asistencias, se debe sugerir que por este tiempo no se considere las asistencias de los estudiantes porque si ha habido muchos problemas, además sugiere que se considere el documento Lineamientos para las Clases Virtuales.

La señora Decana, señala cuáles son los puntos que estarían para aprobarse:

- La ampliación del tiempo para el examen complejo y la entrega de las tesis.
- Remitir a los señores docentes el oficio presentado por los estudiantes, sugiriendo que se considere los planteamientos constantes en dicho documento, excepto la suspensión de clases.
- Enviar la propuesta del Ph.D Héctor Simbaña a los señores Directores de Carreras, para que se puedan organizar con los estudiantes y que las contribuciones se las pueda hacer de acuerdo a lo planteado en el cuadro.

El señor Subdecano, señala que lo más urgente es hacer centros de acopio en cada sector, se podría también abrir uno o dos aulas de Mecatrónica para recoger las ayudas, se debe buscar mecanismos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

La señora Decana, sugiere que cada carrera se organice en la entrega de las cosas. Felicita a todos quienes están siempre pendientes de estas situaciones, y, sugiere que se proporcione el teléfono de la MSc. Nilka Pérez para que se contacten con ella.

RESOLUCIONES:

1. Acoger la solicitud del estudiantado en los siguientes términos:
 - Suspender el registro de las asistencias durante el tiempo que dure el Paro Nacional.
 - Grabar las clases de manera obligatoria y otorgar el libre acceso de los estudiantes a estas.
 - Prever las medidas necesarias para que los trabajos, lecciones o pruebas que se realicen en este período puedan ser recuperados o de ser necesario se postergue hasta que el Paro Nacional cese y se regrese a las actividades habituales tanto en la modalidad semipresencial como presencial.
 - Propiciar el debate crítico frente a la coyuntura actual del país.
 - Gestionar ante las autoridades pertinentes la prórroga de las fechas para la aplicación del examen complejo o de la presentación del proyecto de investigación.
 - Establecer las medidas que sean del caso para precautelar el bienestar y la integridad física y psicológica del estudiantado que realiza prácticas pre profesionales, así como vinculación con la sociedad.
2. Acoger los lineamientos que HCU aprobó para el trabajo en virtualidad y remitir estas a la comunidad de la Facultad.
3. Admitir la propuesta realizada por Ph.D. Héctor Simbaña respecto a la forma cómo cada carrera puede apoyar a la decisión de HCU de establecer a la UCE como zona de paz, como se indica a continuación:

COLABORACIÓN DE LAS CARRERAS		
No.	CARRERA	PRODUCTOS
1	PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES	Implementos de cocina: ollas grandes, cuchillos, cucharones, espátulas platos desechables, tarrinas medicinas, papel higiénico, pasta dental.
2	PEDAGOGÍA DELAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA	Franelas blancas, medicamentos: paracetamol, lidocaina, ibuprofeno, shampoo, jabón de tocador, cucharas desechables, fundas de basura, galones de agua, vasos desechables.
3	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS	Leche en polvo, sogas, cartones, hilos de sutura, jeringuillas, solución salina, gasas, equipo de sutura, mascarillas, guantes
4	PSICOPEDAGOGÍA	Pollos, atún, sardinas, avena, fideos, sal, azúcar, aceite, café, aguas aromáticas
5	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROSINGLES	Verduras: zanahoria, cebolla blanca, paiteña, papas, ajo, pimientos, tomate, limón



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

6	PEDAGOGIA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS ESPAÑOS/INLÉS/FRANCÉS	Pasta dental, pañales, bicarbonato, toallas sanitarias, jabón de tocador, gel, alcohol, toallas húmedas, toallas de papel.
7	PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Papel higiénico, fruta, papas, fideo, avena, atunes, granos secos, galones de agua, leche
8	EDUCACIÓN INICIAL	Agua, bicarbonato, guantes, batas desechables, franelas blancas, solución salada, alcohol, ibuprofeno, paracetamol, (Una Mayo y una Kelly), agujas e hilos de sutura
9	EDUCACIÓN BÁSICA	Desechables: platos, tarrinas medinas, cucharas, vasos desechables, algodón, gasas, mascarillas
10	MECATRÓNICA	Atún, sardinas, verduras, fideos, avena, azúcar, sal
11	EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	Pañales, cepillos de dientes, pasta dental shampoo, agua, verduras
12	PEDAGOGÍA DELAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA	Arroz, aceite, azúcar, guantes, mascarillas, batas desechables, toallas, baldes

4. Disponer que a través de la Unidad de Servicios Informáticos se remita a los/as docentes de la Facultad de Filosofía, la presente resolución y el documento "Lineamientos Generales para Clases Virtuales durante el Estado de Excepción debido a la Emergencia Sanitaria, periodo académico 2021-2021.

2. La señora Decana, manifiesta:

- Los estudiantes del período 2020-2021 de los diseños de las mallas del régimen 2013, están retrasados en el proceso de titulación.
- En las carreras están trabajando sobre los cambios no sustantivos.
- Se han detectado varios problemas:
 - Cómo se registró en el SIIU las actividades de Vinculación con la Sociedad.
 - En el Reglamento de Régimen Académico, con respecto a la Unidad de Titulación en el párrafo que dice: "independientemente de las asignaturas que forman parte...no coincide lo que se aprobó en los cambios no sustantivos, con lo que se registró en el SIIU, y no se ha remitido al CES para que se apruebe.
 - Se debería pedir un informe a la Dirección General Académica para que se indique cuál es el trámite que se dio a los cambios no sustantivos que se aprobaron en el H. Consejo Universitario, se requiere saber si se envió al CES.
 - Con las carreras que no tienen cambios no sustantivos se debe cumplir 400 horas de trabajo de titulación.
 - En las plataformas 2021-2021; 2021-2022; y 2022-2022 no se puede considerar los cambios no sustantivos.
 - Las carreras que no han presentado cambios no sustantivos deben mantener los diseños para las 3 plataformas.
 - Se debe verificar, lo que está aprobado en el CES conste también en el SIIU.
 - Que no se cumpla las 400 horas de trabajo de titulación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

El MSc. James Taramuel, señala que lo que plantea el CES, no pueden hacer modificaciones, si en la Universidad Central se omitió algún cambio debe ser interno para hacer los reajustes.

El Ph.D Pablo Ramo, indica que para quienes trabajan en los cambios no sustantivos y en las mallas, se requiere saber cómo fue el trámite de los cambios no sustantivos. Se debe sacar horas de asignaturas y poner horas de titulación.

La MSc. Yasmin Cevallos, expresa:

- La implementación de los diseños fue un ensayo para la Universidad Central.
- Para el tema de Vinculación y Prácticas, la DTIC ya tiene la solución.
- Sobre titulación unas carreras ya tienen solucionado, otras no.
- Se tiene las 400 horas de titulación, pero no todos han subido de la misma manera a la plataforma.
- Se cuenta con la aprobación del HCU, pero es un trámite interno.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala que se debe revidar en los archivos y buscar todos los documentos para ver cómo está el trámite.

El Ph.D Omar Pérez, expresa:

- Se debe encontrar una solución para todos, no es posible que cada carrera trabaje de diferente manera.
- En Informática no tienen cambios no sustantivos.
- Tienen las 400 horas de titulación, el problema es cuando se genere los semestres para las prácticas pre profesionales.
- Consulta si el Plan de Contingencia debe ser aprobado en Consejo Directivo.

El MSc. Fernando Taco, manifiesta que en Mecatrónica se hicieron algunos cambios no sustantivos, le indicaron que llegaron a acuerdos en el Decanato para el cambio de horas y eliminación de asignaturas.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Este tema se lo debe manejar con prudencia, es complejo y es de toda la Facultad.
- Está de por medio el tema de titulación de los estudiantes.
- Está de por medio la reestructuración de los semestres.
- Es un problema que se ha creado, hay que asumir con la seriedad del caso y con mucha preocupación.
- No están registrados en el CES los cambios no sustantivos.
- Se debe encontrar soluciones.
- Poner en orden varios elementos internos: ajustes a los nombres de asignaturas y el otro es el tema de Vinculación, Prácticas y Trabajo Comunitario porque está registrado de diferente manera.
- El problema es el tema de titulación.
- El cambio de denominación de cuantitativo a cualitativo, hay que ver si se trata de un cambio no sustantivo.
- Mañana tiene una reunión con el CES, deberían estar los directores de carreras, salvo el caso administrativo.

El MSc. Marco Quichimbo, es una preocupación y hay que dar solución al problema. Una es la oferta, pero hay cambios como el de cuantitativo a cualitativo. Hay que ver lo mejor



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

para los estudiantes. Al analizar el Diseño Curricular se aprueba los cambios. No han sido aprobados por el CES los cambios no sustantivos, se debe pedir el informe a la DGA.

El Ph.D Oswaldo Haro, señala que es necesario esta discusión porque hay muchas inconsistencias en el diseño curricular de la Carrera.

La Ph.D Julieta Logroño, expresa:

- Que en la reunión del día de mañana con el CES se debe indicar que las mallas están aprobadas y esa fue la oferta de las carreras.
- Nuestra posición debe ser que esas mallas deben respetarse, de lo contrario nos va a traer problemas los cambios.
- En caso que no tengan las 400 horas de titulación, se debe decir que se va a promediar estas horas no como cuantitativas sino cualitativas.
- Ha habido errores de todo lado, la propuesta del CES fue impuesta.
- Defender lo que se ha hecho, el SIIU no se adaptó a las mallas, pero son asuntos internos.
- Los cambios no pueden hacerse porque ya está la oferta. La malla fue elaborada de acuerdo a lo que dispone el CES.

El MSc. Francisco Rojas, señala que cuando se hizo los cambios no sustantivos, fue a tiempo, pero me sorprende que no se han enviado al CES. Ese tema se debe tratar en la reunión del día de mañana.

La señora Decana, expresa:

- Es necesario que se envíe al Decanato las resoluciones del H. Consejo Universitario sobre la aprobación de los cambios no sustantivos, para poder ayudar a todas las carreras.
- Que en las unidades de titulación de las plataformas 2021-2021; 2021-2022; y, 2022-2022, no se hagan cambios, a más de los cambios no sustantivos aprobados por el HCU o aprobados por el CES.
- Se debe trabajar con lo que está aprobado.
- Lo que vale es lo que está aprobado por el HCU y el CES, el SIIU debe ajustarse a eso.
- Lo legal es cumplir con la oferta académica aprobada por el CES.
- Se debe gestionar para que los cambios no sustantivos que están aprobados por el HCU se validen en el CES.

El Ph.D Omar Pérez, sugiere que salga alguna resolución que indique que por esta vez se acepte los cambios. No está registrado en el SIIU las 1800 horas, pero existen registros normales. Se debe subir estas horas en un campo que pueda visualizarse.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Varias carreras hicieron cambios no sustantivos, pero no están registrados en el CES.
- La Dirección General Académica debe hacer los trámites para que se validen los cambios no sustantivos.
- Las mallas curriculares están subidas al CES, se debe hacer valer eso.
- No se puede hacer ningún cambio en las mallas sin la aprobación del HCU.
- Si van a hacer nuevos cambios que se haga aprobar en las instancias correspondientes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE JUNIO DE 2022.

El señor Subdecano, señala:

- Todos tenemos las 1800 horas, pero no todo se ha registrado. Se debe buscar una forma para el registro.
- Hay que cumplir lo que está aprobado y hay que cumplir los cambios no sustantivos registrados.
- Se debe invitar a la reunión del día de mañana con el CES al Director de la DGA y a la MSc. Riera.
- Pide que se suspendan las reuniones con las carreras que estaban previstas para mañana jueves 23 de junio de 2022.

La señora Decana, señala lo que deben considerar los/as señores/as Directores/as de Carreras:

- Deben ajustarse a lo que está aprobado para las tres plataformas: 2021-2021; 2021-2022; y, 2022-2022
- Los cambios no sustantivos aprobados por el HCU, deben registrarse en el CES, a través de la DGA.
- Para las cohortes que vienen que se hagan los mínimos cambios, estrictamente lo que sea necesario, revisando el Reglamento de Régimen Académico.
- La Carrera de Educación Básica Presencial debe trabajar con el documento oficial del CES o pedir a la DGA, al igual que Mecatrónica.

3. La MSc. Yasmín Cevallos, señala que aún tiene el número exacto de mesas y sillas de la Carrera de Psicopedagogía, porque ya no fue posible revisarlos.

La señora Decana, manifiesta:

- Se requieren mesas, mesas de trabajo y espacios para la Carrera de Educación Básica Presencial.
- Se está revisando con un equipo todas las cosas en las aulas.
- El seguimiento a graduados no se ha hecho.
- Que los directores de carreras hagan los pedidos con datos aproximados.

El Ph.D Oswaldo Haro, indica que en la Carrera de Educación Básica Presencial, no tiene aulas, laboratorios, oficinas, y pide que se hagan las gestiones necesarias para conseguir los espacios para la carrera.

La señora Decana, informa que están gestionando aulas en varios espacios de la Universidad.

El señor Subdecano, pide a los directores de carreras que hagan los pedidos para que sean evidentes las necesidades, y que acompañen en todas estas gestiones.

4. El MSc. Stalyn Cazares, indica que hay un oficio del Vicerrectorado en el que informan que hay varios errores en el distributivo, en el caso de su carrera no puede subir al SIIU.

El MSc. Luis Cuéllar, señala que, al verificar las horas en el SIIU, se percataron que hay fichas de los docentes con horas por debajo de la carga horaria en años anteriores.

La señora Decana, manifiesta que va a consultar al Vicerrectorado y solicitar que se suban las horas de Consejo de Carrera, horas de Física. Que en este semestre se solucionen todos los problemas. Que en los distributivos se pueda registrar las horas de Aseguramiento.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 022-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
22 DE JUNIO DE 2022.**

El Ph.D Omar Pérez, indica que en el SIU sí existen problemas porque no se pueden registrar todas las horas.

Se termina la sesión a las 14:30

Quito, 22 de junio de 2022

Ph.D Ana Lucia Arias Balarezo
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD/MBT.

fe: 30-6-2022

he: 16:00